

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

**CERTIFICA:** Que se personó el día 23 de mayo de 2023 en PET-TERMOEX SL, en de Santa Oliva (Baix Penedès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya de fecha 04.03.2022.

La Inspección fue recibida por , Director General de PET-TERMOEX SL y , asesor y supervisor externo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El día de la Inspección, las instalaciones de PET-TERMOEX SL se encontraban cerradas, facilitándose la entrada al inspector para su inspección en relación a la seguridad y protección radiológica.-----
- Según se indica, la actividad económica de PET-TERMOEX SL continua de forma intermitente.-----
- Según se manifiesta, la línea de producción, donde están ubicados los equipos radiactivos, no se encuentra operativa desde febrero de 2023 a causa de una avería en el centro de transformación de PET-TERMOEX SL y ENDESA, y está prevista su resolución a finales de junio de 2023.-----
- Según se manifiesta, PET-TERMOEX SL tiene prevista reanudar su actividad económica en julio de 2023.-----

- Según se indica, los empleados de PET-TERMOEX SL trabajan actualmente un día a la semana de media, para realizar tareas administrativas.-----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.-----
- En la línea de extrusión de film plástico, en la zona “Monocapa”, se encontraba instalado un equipo de la firma \_\_\_\_\_, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de \_\_\_\_\_, con la siguiente placa de identificación en el bastidor: \_\_\_\_\_
- En la línea de extrusión de film plástico, en la zona “Adicional”, se encontraba instalado un equipo de la firma \_\_\_\_\_ provisto de una fuente radiactiva encapsulada de \_\_\_\_\_, con la siguiente placa de identificación en el bastidor: \_\_\_\_\_
- Ambos equipos disponían de señalización óptica tipo semáforo que indicaba obturador abierto (luz roja) u obturador cerrado (luz verde). Según se manifestó, si la luz roja no funciona no se abre el obturador.-----
- Actualmente la empresa PET-TERMOEX SL se encuentra sin suministro eléctrico, por lo que las líneas de producción (donde están instalados los equipos radiactivos) se encuentran paradas.-----
- De los niveles de radiación medidos en las zonas accesibles con posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, fuera de servicio, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos legalmente.-----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----
- La firma \_\_\_\_\_ realiza la asistencia técnica de los equipos en caso de avería. No ha habido intervenciones desde la última inspección. -----
- El supervisor realiza semestralmente la revisión de los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con un procedimiento escrito; las últimas revisiones son del 03.06.2022 y 21.10.2022. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- El supervisor realizaba mensualmente el control de niveles de radiación de la instalación y lo anotaba en el diario de operaciones hasta el 03.06.2022. El siguiente y último control realizado es de fecha 20.12.2022.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma  
calibrado por \_\_\_\_\_ el 10.12.2018. Estaba disponible el certificado de calibración del detector.-----
- Estaba disponible el protocolo de verificación del detector. Mensualmente el supervisor realizaba la verificación del detector, conjuntamente con las medidas de niveles de radiación de los equipos hasta el 03.06.2022. El siguiente y último control realizado es de fecha 20.12.2022. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a la instalación radiactiva de \_\_\_\_\_  
Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor.-----
- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos y 1 para el control dosimétrico del supervisor.-----
- Tienen establecido un convenio con el \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección los últimos informes dosimétricos disponibles correspondientes a los meses de diciembre de 2021, mayo de 2022, septiembre de 2022 y enero de 2023.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- No estaba disponible el Informe Anual correspondiente al año 2022.-----
- Estaban disponibles en lugar visible las normas a seguir tanto en régimen normal de funcionamiento, como en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.-----
- En una esquina, en la parte trasera de la nave se encontraba una jaula, cerrada con candado, para almacenar los cabezales con sus fuentes radiactivas en caso necesario. Estaban disponibles las cajas de transporte de ambos equipos.-----
- Dicho recinto también está autorizado para guardar temporalmente fuentes encapsuladas de Kr-85 de una actividad máxima de \_\_\_\_\_ GBq y de \_\_\_\_\_ de una actividad máxima de \_\_\_\_\_ GBq de la instalación radiactiva de \_\_\_\_\_  
-----

## DESVIACIONES

- No se había remitido el Informe Anual correspondiente al año 2022, de acuerdo con lo indicado el apartado I.3 de la instrucción IS-28 del CSN y el artículo 73.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas RD 1836/1999.-----
- De acuerdo con su procedimiento se había superado la periodicidad semestral para la revisión de los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo la última revisión en fecha 21.10.2022, por lo que se incumple la condición 8 de su resolución de autorización de fecha 04.03.2022, al contravenir la documentación presentada según el artículo 38 del RD 1836/1999, para la obtención de la resolución de autorización de funcionamiento de la instalación.-----
- Las últimas revisiones del equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación se habían realizado el 03.06.2022 y el 20.12.2022, incumpliendo con la periodicidad mensual que el indica programa de calibraciones y verificaciones periódicas de la instalación, de acuerdo con el apartado I.6 de la instrucción IS-28 del CSN.-----
- Los dosímetros de la instalación no se cambian con la periodicidad mensual, de acuerdo con lo recogido en el artículo 32.1 Vigilancia individual del RD 1029/2022, de 20 de diciembre.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.06.16 10:36:11 +02'00'

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de PET-TERMOEX SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.